



Herramientas para la Vida del
MINERO



ÍNDICE

- | | | |
|----------|---|-------|
| 1 | ¿En qué consiste el programa? | Pág 4 |
| 2 | ¿A dónde vamos a llegar? | Pág 5 |
| 3 | ¿Quiénes pueden participar? | Pág 5 |
| 4 | ¿Cómo me beneficio vinculándome al programa? | Pág 5 |
| 5 | El programa paso a paso | Pág 6 |
| 6 | Producto final | Pág 6 |
| 7 | Incentivos | Pág 7 |
| 8 | Estoy interesado, ¿qué debo hacer para participar en este programa? | Pág 8 |

Señor titular y empresario minero:

Lo invitamos a consultar la información relacionada con el programa denominado **“Herramientas para la vida del minero”**, los componentes, beneficios e incentivos, entre otros, que llevarán a su organización, a otro nivel de seguridad minera.



1. ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA?

Las lesiones y las muertes en la minería **si pueden prevenirse**. El programa integra las herramientas esenciales para lograr controlar los riesgos mineros. Tres componentes esenciales y una cultura del autocuidado apoyada por el núcleo familiar.

Labores mineras subterráneas

1 Componente 1: 32% Empecemos por lo básico

- Afiliación a seguridad social: **11%**
- Identificación, evaluación y control de riesgos: **11%**
- Plan de emergencias: **10%**

2 Componente 2: 30% Controles ambientales indispensables

- Atmosferas explosivas e irrespirables: **10%**
- Fallas geo mecánicas: **12%**
- Equipos, máquinas y herramientas: **8%**

3 Componente 3: 30% Un equipo preparado y comprometido con la seguridad

- Curso de seguridad y salud en el trabajo: **7%**
- Formación en salvamento minero: **11%**
- Representante técnico competente: **12%**

4 Transversal 8%: Programa de sensibilización de autocuidado "Por mi familia cuido mi vida".

Labores mineras a cielo abierto

1 Componente 1: 32% Empecemos por lo básico

- Afiliación a seguridad social: **11%**
- Identificación, evaluación y control de riesgos: **11%**
- Plan de emergencias: **10%**

2 Componente 2: 30% Controles ambientales indispensables

- Manejo de aguas superficiales y de escorrentía: **10%**
- Diseño y estabilidad de taludes: **12%**
- Máquinas y herramientas: **8%**

3 Componente 3: 30% Un equipo preparado y comprometido con la seguridad

- Cursos de seguridad y salud en el trabajo: **12%**
- Formación en prevención y salvamento minero: **9%**
- Jornada de capacitación: **9%**

4 Transversal 8%: Programa de sensibilización de autocuidado "Por mi familia cuido mi vida".

2. ¿A DÓNDE VAMOS A LLEGAR?

Lograr que las empresas que participen del programa, al integrar herramientas esenciales para la gestión de los riesgos mineros, como lo básico, controles ambientales y capacitación; construyan una cultura de prevención en su organización para proteger la vida e integridad de sus trabajadores mineros.

“proteger la vida e integridad de sus trabajadores mineros....”

3. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

- Minería: subterránea y a cielo abierto.
- Tamaño: pequeña y mediana minería (estén clasificadas según el Decreto 1666 del 21 de octubre de 2016).
- Minerales: carbón, oro, esmeraldas, materiales de construcción, ¡todos!

4. ¿CÓMO ME BENEFICIO VINCULÁNDOME AL PROGRAMA?

1. Reducir la probabilidad de tener eventos mortales.
2. Acompañamiento de la Agencia Nacional de Minería, durante el desarrollo del programa.
3. Prioridad para recibir documentos técnicos y para participar en las diferentes actividades y programas desarrollados por parte de la Agencia Nacional de Minería.
4. Generación de empleo responsable, mejores relaciones laborales y crecimiento de la cultura de prevención en la organización.
5. Mejoramiento de la infraestructura social y económica de la zona de influencia de la unidad minera.



5. EL PROGRAMA PASO A PASO:

La participación de la empresa en cada una de las siguientes actividades es necesaria e indispensable para alcanzar la certificación del programa.

QUÉ	CÓMO
Inscripción y participación en el lanzamiento del programa.	A través del formulario de inscripción.
Evaluación de la situación actual de mina.	A través de la autoevaluación y un test dirigido a representantes técnicos.
Capacitación de un equipo preparado para la vida.	Por medio de cursos formales y jornadas virtuales de capacitación y de entrenamiento.
Implementación de los controles ambientales esenciales.	Con el acompañamiento de la ANM.
Verificación del cumplimiento de los componentes del programa.	A través de visita en campo y test dirigido a representantes.
Presentación de resultados, retroalimentación y certificación de las empresas.	A través de la realización de jornadas de cierre del programa.

6. PRODUCTO FINAL:

Los explotadores o empresas mineras que alcancen o superen el 90% del programa, obtendrán la certificación del programa **“Herramientas para la vida del minero”**.

Vigencia de la certificación: un (1) año a partir de su expedición.



7. INCENTIVOS:

- Reconocimiento en los medios de comunicación de la ANM y en eventos como empresas comprometidas en la protección de sus trabajadores mineros.
- Como evidencia del cumplimiento, aparecerá el logo de la empresa en el certificado del RUCOM.
- Gestión para la realización de actividades de capacitación, asesoría y acompañamiento a las empresas, por parte diferentes instituciones, que le generen valor a su organización.
- Gestión para participar en las ruedas de negocios organizadas por la Agencia Nacional de Minería.
- Exentos de visitas de Fiscalización Integral por el año de certificación, siempre y cuando se mantenga en cero accidentes durante el año.
- Podrán utilizar en su papelería tanto interna como externa, el logo o sello del programa para posicionarla como una empresa segura y responsable.
- Prioridad para los cupos en los cursos de formación de salvamento minero y/o cursos de seguridad minera.
- Tendrán prioridad para participar en proyectos para la implementación de estudios técnicos y/o científicos que realice la Agencia Nacional de Minería.
- Conformarán el listado de empresas certificadas con el programa, con el fin, de que dichas empresas puedan ser tenidas en cuenta por Departamento Control, Comercio de Armas (DCCA), para tener prioridad en la venta de sustancias explosivas y sus accesorios.



8. ESTOY INTERESADO, ¿QUÉ DEBO HACER PARA PARTICIPAR EN ESTE PROGRAMA?

1. Inscribirse en el siguiente link:
<https://forms.office.com/r/2DTVYxR3is>
2. Estar muy atento a las comunicaciones enviadas por la ANM acerca del lanzamiento del programa.
3. Asistir al lanzamiento e inscribirse en el programa.
4. Finalizar el programa y llevar su empresa a otro nivel de seguridad.

Contáctenos:

programa.herramientas@anm.gov.co



Herramientas para la Vida del

MINERO



AGENCIA NACIONAL DE

MINERÍA